

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31701 ZARAGOZA

Edicto.

D.^a Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 125/2010-G, se ha dictado Auto de fecha 5-10-2015, de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada "Pielles Cadrete" CIF B-99020596, con domicilio en calle Aguillón, 10, de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150043741-1